



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

REF: PROCESO: 110013103041-2022-00402-00

1. Para todos los efectos téngase en cuenta que la parte actora efectuó la citación de que trata el artículo 291 del CGP (arch. 15), debiendo proceder a tramitar el aviso judicial (art. 292 ibidem).

2. Secretaría, continúe contabilizando el término dado en el numeral 2 del auto calendado el 18 de octubre de 2023 (arch. 14). Cumplido lo anterior, ingrese el proceso al Despacho para resolver lo conducente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

ESTADO No. 015 del 05-03-2024

DLO